

Bien Inmueble de Características Especiales	Municipios en los que se ubican
Autopista de Peaje, AP4 (Sevilla - Jerez de la Frontera)	Jerez de la Frontera, Alcalá de Guadaíra, Las Cabezas de San Juan, El Cuervo de Sevilla, Dos Hermanas, Lebrija, Los Palacios Villafranca y Utrera.
Autopista de Peaje, AP/ (Costa del Sol)	San Roque, Benahavis, Casares, Estepona, Manilva, Marbella y Mijas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 29.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto legislativo 1/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento de todos los interesados que el Anuncio en que se publica la relación de los titulares con notificaciones pendientes, por no haber sido posible realizar su entrega por causas no imputables a la Administración, a pesar de haberse intentado por dos veces, estará expuesto en los Ayuntamientos en los que se ubican los Bienes Inmuebles y en la Gerencia Regional del Catastro de Andalucía, sita en Av. Innovación s/n, Ed. Convención, 41020, a efectos de practicar la notificación mediante comparecencia, a partir del próximo día 6 de febrero de 2008 durante un plazo de diez días.

En dicho Anuncio se especifica el lugar y el plazo en que el destinatario de las notificaciones deberá comparecer para ser notificado.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales notificados por comparecencia se contará a partir del día siguiente al de la finalización del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 4 de febrero de 2008.- El Gerente Regional, José J. Ferrari Márquez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 17 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a M.^a Dolores González Heredia, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/242 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública GR-0940, finca 111, sita en C/ Merced Alta, bloque 10, Bajo B de Granada.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de M.^a Dolores González Heredia, cuyo último domicilio conocido estuvo en Granada.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra M.^a Dolores González Heredia, DAD-GR-06/242 sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0940, finca 111, sita en C/ Merced Alta, Bloque 10, Bajo B de Granada y dictado pliego de cargos de 5.11.2007 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para

ello, y falta de pago de las rentas, causas previstas en el art. 15, apartado 2 c) y a), de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente Anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.^a planta, 41012 - Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 17 de enero de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 17 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Cruz Moyano Vereda, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/91 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública CO-0981, finca 41766, sita en Patio Pico Veleta, núm. 4, 2.^o de Córdoba.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Cruz Moyano Vereda, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Cruz Moyano Vereda, DAD-CO-06/91, sobre la vivienda perteneciente al grupo CO-0931, finca 41766, sita en Patio Pico Veleta núm. 4, 2.^o-2, en Córdoba y dictado pliego de cargos de 30.10.2007 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, y Falta de Pago de las rentas, causas previstas en el art. 15, apartado 2 c) y a), de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente Anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

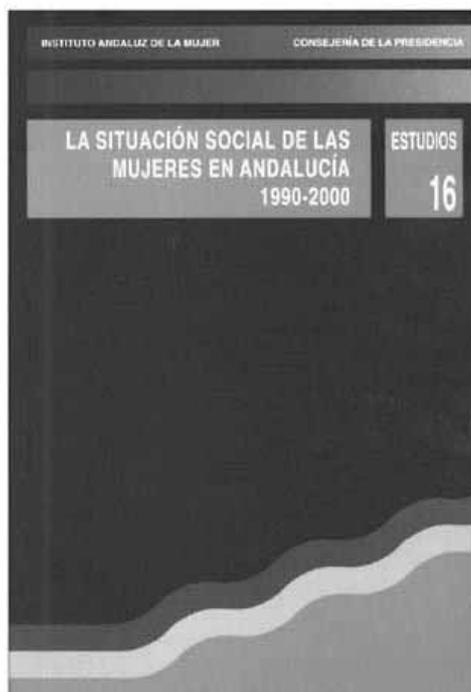
El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.^a planta, 41012 - Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 17 de enero de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz, el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

PUBLICACIONES

Título: La Situación Social de las Mujeres en Andalucía 1990 - 2000

Coordinadores: Fernando Aguiar
Isabel García
Manuel Pérez Yruela



CONTENIDO:

Estudio sobre la evolución de la situación de las mujeres andaluzas a lo largo de la última década del siglo XX en los ámbitos de la demografía, la familia, la educación, la salud, el empleo, el trabajo doméstico, la esfera pública y la violencia de género.

Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 6,40 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63